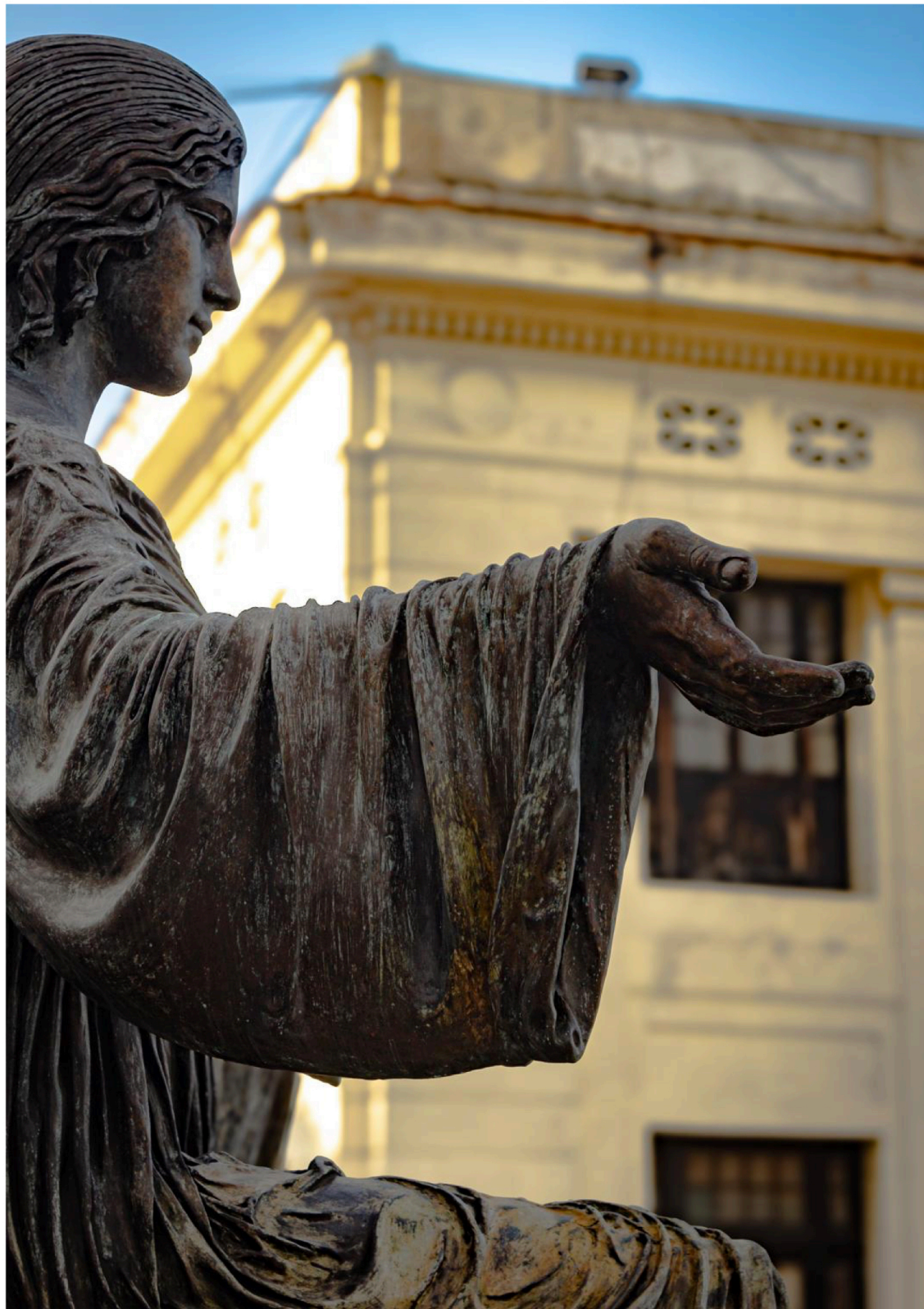


INFORME

Observatorio de Libertad Académica



Marzo

— 2025

**Cuba: la academia y el análisis posible
del socialismo**

Un proyecto de:





Observatorio de Libertad Académica

Informe No. 48

Sergio Angel, Omara Isabel Ruiz Urquiola, Alenmichel Aguiló,
Leonardo Fernández Otaño, Dimas Castellanos, Catalina
Rodríguez, Camila Herrera

Apoyan:



Informe No. 48

Observatorio de Libertad Académica

ISBN:

DOI:

Autores:

Sergio Angel

Omara Isabel Ruiz Urquiola

Alenmichel Aguiló

Leonardo Fernández Otaño

Dimas Castellanos

Catalina Rodríguez

Camila Herrera

Marzo 2025

Corrección de estilo:

Omara Isabel Ruiz Urquiola

Diseño y diagramación:

Catalina Rodríguez

Foto portada:

Alma Mater, Universidad de La
Habana (Mario Kolber) - Yamilka Lafita.

Derecho de autor © 2023 Observatorio de Libertad Académica

Todos los derechos reservados

**Apoyan:**

Civil Rights Defenders

4Métrica

Advertencia

El presente informe no constituye un resumen, ni un balance, de la marginación por motivos ideológicos o de cualquier índole en el sistema educativo cubano a partir de 1959. Es parte de un trabajo gradual y sistemático que mensualmente documenta dos casos (uno histórico y otro posterior a 2010) de víctimas de discriminación. También contiene el análisis de un discurso o instrumento programático que avale la represión en el ámbito de la enseñanza así como incluye el examen de una regulación que atente contra derechos relacionados con la libertad académica.

Resumen ejecutivo:

Cuba: la academia y el análisis posible del socialismo.

La historia versus fábulas, mentiras, manipulaciones y represiones.

En abril de 1992 Fidel Castro fue entrevistado por el poeta nicaragüense Tomás Borge, ocasión que fue aprovechada por el entonces presidente para exponer una serie de ideas sobre la situación sociopolítica nacional. En primer lugar, expresó sus opiniones personales sobre la disolución de la Unión Soviética y la "resistencia del modelo político cubano", las cuales devendrían en política de Estado. Además, el estadista señaló a Mijaíl Gorbachov como responsable de la desintegración del bloque socialista, satanizando las políticas democratizadoras impulsadas en el país eurasiático, a las que clasificó de métodos capitalistas y atribuyó el colapso político y económico de la URSS.

La conversación transitó por figuras históricas como Stalin y temas en boga por entonces, por lo que Borge le pregunta a su entrevistado acerca de la democracia y el respeto a los derechos humanos en Cuba. La respuesta, como en toda la entrevista, tendió a la retórica narrativa donde la democracia se construye mediante una alianza entre la ciudadanía y el gobierno, sin necesidad de pluripartidismo. Asimismo, apunta que los derechos humanos son una expresión de idealismo y, en contraposición, resalta el fortalecimiento del poder absoluto del Partido-Estado-

Gobierno, anulando toda posibilidad de articulación política o ciudadana alternativa.

Hacia el cierre del discurso coloquial que el intelectual sandinista le propició al Fidel de comienzos de los 90's, el mandatario aborda el ciclo de supervivencia del modelo político cubano y el desarrollo del "proceso de rectificación de errores". Así, señala que desde 1986 se venía implementando en el país un conjunto de adecuaciones orientadas a hacer un uso racional de los recursos económicos y humanos. Sin embargo, este planteamiento encubre las finalidades de dicha política partidista: la anulación de los efectos del ciclo aperturista soviético en la isla, el reforzamiento del modelo de dirección económica centralizado-planificado y el ahogamiento de la clase media emergente, la cual podía favorecer la irrupción de una economía de mercado. La entrevista, que fue divulgada bajo el título Un grano de maíz, fue utilizada por Fidel Castro como una oportunidad para expandir sus juicios autocráticos ante la opinión pública nacional e internacional, criticar los procesos democratizadores en Europa del Este y reafirmar su control político en medio de la grave crisis que atravesaba la ciudadanía cubana.

Examen de la Ley 162/2023 "De Comunicación Social" en Cuba. Cuarta Parte.

En esta entrega del informe del OLA, continuamos el análisis detallado de la Ley 162/2023 (De la Comunicación Social), centrándonos en los dos primeros capítulos de su Título II. Un aspecto relevante de la norma se basa en el lenguaje utilizado en su redacción, marcado por un tono partidista y sectario, que se encuentra influido por el contexto del estallido social del 11 de julio de 2021 y la dinamización de la sociedad civil durante su gestación legislativa. El Título II consta de quince capítulos, aunque el estudio abarca únicamente los capítulos I y II.

El Capítulo I regula la comunicación social en el ámbito organizacional, aplicable a entidades estatales y organizaciones de masas, las cuales están bajo control del Partido Comunista por mandato constitucional. Estas instituciones ejercen amplias facultades en el espacio comunicativo del país. Asimismo, el artículo 22 establece que los actores económicos y sociales pueden gestionar los procesos de comunicación, siempre cumpliendo con lo estipulado en la Carta Magna, esta ley y demás normativas.

Por su parte, el Capítulo II se enfoca en la comunicación social en la esfera pública, consolidando el monopolio estatal consagrado constitucionalmente. El artículo 28 define las funciones de los medios, subrayando su rol político-ideológico y la propiedad estatal socialista sobre ellos. En el artículo 29 se especifica que las organizaciones políticas o de masas dueñas de los medios son responsables de su gestión y producción de contenidos, bajo estricta adherencia a la línea editorial institucional y a criterios de austeridad de recursos. Finalmente, el artículo 37 regula la financiación de las entidades periodísticas, reservada exclusivamente al Estado. En conjunto, la normativa refuerza el control estatal sobre la comunicación social, limitando cualquier reconocimiento a iniciativas ciudadanas independientes que ejerzan la crítica pública.

Caso histórico (1959-2010): Marlene Azor Hernández

La filósofa Marlene Azor Hernández se incorporó como docente en el Departamento de Teoría Política de la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de La Habana en 1982, luego de concluir sus estudios de grado en la Unión Soviética. En 1995, la profesora presentó su proyecto doctoral titulado "Las experiencias históricas de los socialismos de Estado". Sin embargo, la defensa fue aplazada por orden de la Comisión Nacional de Grados Científicos, una entidad adscrita al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA). El 4 de julio de 1996, la doctoranda expuso su investigación ante los once miembros del Tribunal

Permanente, la mayoría procedentes de la Escuela Superior del Partido Comunista de Cuba "Nico López". El comité evaluador, presidido por la Dra. Thalía Fung Riverón, formuló veintiuna preguntas a la candidata. A pesar del informe favorable de una de las oponentes, la Dra. Niurka Pérez Rojas, el tribunal decidió no otorgarle el grado académico.

Al terminar el ejercicio, se le comunicó que, para volver a presentar su tesis, debía esperar a que se constituyera el Tribunal Permanente de Grados Científicos en Sociología. No obstante, meses después se le informó que su investigación sería evaluada por un comité convocado ad hoc exclusivamente para su ejercicio doctoral. Finalmente, la segunda exposición tuvo lugar en julio de 1997, en un acto académico plagado de irregularidades donde, por segunda ocasión, el jurado incluyó a dos militares y el presidente del tribunal, el Dr. Pablo Guadarrama González, realizó varias preguntas sobre temas colaterales y propuso denegar el grado científico debido a la "ausencia de aspectos metodológicos", sin especificar qué elementos justificaban su valoración. En paralelo al ciclo de cancelación, se le impidió a la docente transitar de categoría docente, lo que puso en riesgo su permanencia en el claustro universitario.

Ante las irregularidades detectadas durante el desarrollo del proceso de doctorantura, el 28 de julio de 1997, Marlene Azor envió una carta al ministro de Educación Superior, Fernando Vecino Alegret, mediante la que solicitaba una nueva convocatoria evaluadora y detallaba las anomalías de los procesos anteriores. La respuesta, recibida el 10 de febrero de 1998, consistió en remitirla a la propia Facultad de Filosofía e Historia, directamente involucrada en el tema. Frente a estos episodios de censura, la académica buscó alternativas para continuar su investigación y en el año 2000 cursó un máster conjunto entre la Universidad de La Habana y la Universidad Autónoma de Barcelona. Además, en 2001 obtuvo un diploma en el programa de Estudios Avanzados en Sociología en la Universidad Paris VIII Saint-Denis. Posteriormente, en 2014, Azor se doctoró en Ciencias Sociales y

Humanidades en la Universidad Autónoma Metropolitana de México, país donde fijó residencia y desde donde se ha convertido en un referente intelectual para el análisis de la realidad sociopolítica cubana.

Caso reciente (2010-presente): Isel Arango Rodríguez

Después de concluir la licenciatura en Historia del Arte en la Universidad de La Habana, Isel Arango Rodríguez fue asignada para cumplir el servicio social en Ediciones El Lugareño, un proyecto editorial subordinado a la Oficina del Historiador de Camagüey y, desde septiembre de 2014, fue contratada como profesora en la Academia de Artes Vicentina de la Torre. A principios de 2019, Arango recibió la beca de investigación InCuba, que incluía patrocinio a un proyecto comunitario y un viaje a Chile para recibir un taller de formación. Sin embargo, el 8 de mayo la docente fue citada por agentes de la Seguridad del Estado a un interrogatorio en las oficinas de Inmigración y Extranjería de la provincia. Días después, se le impidió abordar el avión con destino a Santiago de Chile debido al estatus de "regulada" impuesto por las autoridades migratorias cubanas.

Durante los preparativos del curso escolar en agosto de 2019, la profesora contactó a la jefa de la Cátedra Teórica del Departamento de Artes Plásticas, para renovar su contrato laboral. No obstante, la funcionaria le informó que la dirección del centro, presidida por Mercedes García Vega, había decidido no renovar el vínculo pedagógico argumentando que el trabajo de Arango "no era necesario" en la institución. Dado que su puesto estaba bajo el régimen de contratación temporal, la académica optó por no apelar la decisión, aunque tuvo conocimiento que otra colega había sido llamada a ocupar su mismo puesto en el claustro.

A partir de entonces, Isel se dedicó a fortalecer su labor como curadora de arte independiente e inauguró la exposición Iter Criminis, resultado

directo de la beca obtenida. Meses después de esta muestra de artes visuales, supo que Katsileivis Sedeño, jefa del Departamento de Artes Plásticas de la Academia, había intentado sabotear la exposición al intimidar a un artista, que aún era estudiante, con la posibilidad de impedir su graduación de la enseñanza artística. Tras estos episodios de censura, Arango Rodríguez ha desarrollado una intensa labor intelectual en importantes instituciones independientes de la sociedad civil, entre las que destaca el Observatorio de Derechos Culturales.

Registro de casos e incidentes a la fecha.

El presente informe analiza gráficamente los 130 casos de violaciones a la libertad académica documentados por nuestro Observatorio, examinando su evolución histórica, las formas de vulneración más comunes y su distribución territorial. Los datos revelan un patrón recurrente: las represiones en el ámbito educativo no son aisladas, sino sistemáticas. Estas prácticas afectan persistentemente a estudiantes, docentes e investigadores, confirmando una política estructural de censura académica dictada desde el Estado y gestionada por sus instituciones.

Índice

1	Presentación.	
4	1. La historia versus fábulas, mentiras, manipulaciones y represiones.	
13	2. Examen de la Ley 162/2023 “De Comunicación Social” en Cuba. Cuarta Parte.	
18	3. Caso histórico (1959 – 2010).	
18	3.1. Marlene Azor Hernández.	
24	4. Caso reciente (2010-2021).	
24	4.1. Isel Arango Rodríguez.	
28	5. Registro de casos e incidentes hasta la fecha.	
36	Referencias.	

Presentación.

El equipo de trabajo del Observatorio de Libertad Académica hace público su cuadragésimo octavo informe titulado “Cuba: la academia y el análisis posible del socialismo”, correspondiente al mes de marzo de 2025. En esta entrega se divulgan los casos de dos profesoras que, con independencia de época, provincia y ámbito docente específico, vieron cancelado su desempeño académico en Cuba por la censura política.

Pasado el impacto de las transformaciones geopolíticas de inicios de la década de 1990 en Europa del Este, no fueron pocos los intelectuales cubanos que intentaron abordar desde el análisis sociológico y el debate científico abierto, las raíces históricas de la desintegración de la Unión Soviética (URSS) y los posibles paralelismos con el proceso político cubano. Como hemos documentado en informes anteriores del OLA, la respuesta de la institucionalidad académica isleña estuvo atravesada por los designios del estamento gubernamental, toda vez que el dictamen autocrático pautado por Fidel Castro establecía la no permisividad ante cualquier resquicio de juicio de valor que pusiera en crisis la estructura gubernativa impuesta.

Esos niveles de intolerancia llevaron a los más altos decisores de la academia nacional a articular una urdimbre infranqueable para bloquear, en dos ocasiones, la obtención del doctorado a una investigadora con sólido curriculum en las ciencias sociales del país. Pero, si en los 90’s los méritos profesionales y la trayectoria docente en la Universidad de La Habana no bastaron para impedir el cierre a la honestidad intelectual, tampoco sería suficiente un buen desempeño en el contexto de la enseñanza artística y la curaduría para otra humanista discriminada por compaginar su rol institucional con su independencia creativa en el año 2019, en la Academia de Artes de Camagüey.

Los casos documentados se pueden anclar conceptualmente en una entrevista que el líder cubano ofreciera al poeta y militante sandinista Tomás Borge en 1992. En este apartado, previo a la descripción de los acontecimientos represivos que definieron la marginación académica de las dos profesoras citadas, se avalúan algunas de las ideas que, en tan temprana fecha, fijaban los derroteros rígidos del modelo socio-político cubano. Acceder a la estrategia de manipulación de temas como la democracia, el socialismo y el papel del Partido, son importantes para comprender la efectividad con que actúan las dependencias académicas al momento de filtrar y cercenar la libertad de pensamiento en campus y galerías de arte.

Seguidamente, aparece la cuarta parte de las evaluaciones que el OLA ha realizado a la Ley 162/2023 “De Comunicación Social” de Cuba. Consideramos relevante exponer la “transformación” del árido lenguaje del comisariado político soviético, con invocaciones a la sociedad comunista y la moral socialista, presentes en los textos jurídicos precedentes, hacia un paradigma más internacionalizado en el que la ambigüedad del lenguaje apenas permitía descubrir al represor político-ideológico tras bambalinas. Sin embargo, la convulsa realidad comunicacional del país ha impuesto al poder tener que codificar en normas cada vez más explícitas el aparato represivo extra normativo que existió en el período anterior.

Como en todos nuestros compendios mensuales, al cierre, aportamos un resumen estadístico que viabiliza la comprensión del alcance del fenómeno que es objeto de estudio de nuestros especialistas. Los agrupamientos clasificando incidentes y derechos vulnerados que los concatenan, así como la ubicación geográfica y recurrencia temporal de los registros, son indicador fehaciente de la existencia de una política de Estado orientada al enclaustramiento intelectual y la consiguiente inamovilidad social.

Otra vez intentamos contribuir a la memoria histórica de la realidad académica de Cuba posterior a 1959. Insistimos con hechos que revierten por sí solos la matriz de opinión positiva que prevalece en instancias y organismos globales

que, desde la desinformación, coadyuvan al sostenimiento de la represión en los espacios docentes e investigativos de Cuba. Resaltamos, en esta ocasión, la connotación adicional que implica sumar otros dos casos de mujeres académicas censuradas, a pocas semanas del reconocimiento de la Unión Europea de supuestos avances progresistas en la isla. Desde el OLA, sostenemos el pacto con la verdad de las víctimas, este constituye el impulso determinante para nuestra labor de rescate y reivindicación pública.

Equipo OLA

1. La historia versus fábulas, mentiras, manipulaciones y represiones.

"Un grano de maíz"¹, entrevista realizada por el poeta nicaragüense Tomás Borge a Fidel Castro en abril de 1992, confirma que la historia, además de indetenible, es implacable con las manipulaciones, mentiras y concepciones erráticas. Veamos diez de las respuestas del líder cubano en esa oportunidad (al final de cada una, añadimos nuestro comentario):

P- Es inobjetable que se desplomó el socialismo en la URSS y el Este de Europa, y es inobjetable que ha sobrevivido en Cuba. ¿Significa todo esto, Fidel, haber pasado a la historia?

R- El mero hecho de que después de desplomarse el campo socialista y de desaparecer la URSS, Cuba haya decidido seguir adelante, y enfrentar todos esos peligros y enfrentar ese desafío, es un acontecimiento relevante en la historia.

C- Cuba no decidió nada. Lo decidió el Partido-Estado-Gobierno sin consultar al pueblo. La relevancia atribuida a la "resistencia" constituyó un fin, no un medio para corregir el rumbo equivocado. El resultado no podía ser otro: más restricciones a las libertades ciudadanas, al pensamiento independiente y a las actividades económicas privadas, lo que generó la ruina económica y el retroceso moral y espiritual de los cubanos; un daño cuya sanación, de lograrse, requerirá de varias décadas.

¹ http://www.elperroylarana.gob.ve/wp-content/uploads/2016/12/un_grano_de_maiz.pdf

P- ¿Significa esto que la Revolución Cubana es el inicio de la resurrección de una opción socialista a nivel mundial?

R- Pienso, y siempre he pensado, que los símbolos tienen un gran valor, las banderas tienen un gran valor, y creo que aunque nos quedáramos nosotros como un islote solitario, eso tiene un gran valor. Y si sabemos defender ese islote solitario hasta las últimas consecuencias, eso tiene un gran valor.

C- La opción socialista a nivel mundial, si alguna vez pareció posible, después del retroceso provocado por un sistema contrario a la naturaleza humana, hoy desapareció. Cuba ha devenido modelo de lo que no puede ni debe ser.

P- Usted hace poco dijo, no refiriéndose al socialismo en general, sino al caso específico de la Unión Soviética, que había sido asesinada por la espalda. Le pregunto: en esta conjura de los puñales blancos, ¿entre los asesinos de la URSS está Mijail Gorbachov?

R- No puedo decir que Gorbachov haya realizado un papel consciente en la destrucción de la Unión Soviética [...]. Ahora bien, él desempeñó indiscutiblemente un papel importante en los fenómenos que se desataron allí en la Unión Soviética [...]. Gorbachov hablaba, incluso, de defender el socialismo y de más socialismo [...]; pero allí se desata un proceso en el cual Gorbachov tiene responsabilidad [...]. Se desata un proceso de destrucción de la autoridad del partido, y destruir la autoridad del partido era destruir uno de los pilares de la existencia del socialismo y de la existencia de la Unión Soviética.

C- Según Fidel Castro, Gorbachov fue el principal culpable del hundimiento de la Unión Soviética al encabezar un proceso que destruyó la autoridad del Partido, uno de los pilares del socialismo. Su

respuesta elude la verdadera causa: la inexistencia del multipartidismo, y por consiguiente, la falta de libertades del pueblo para canalizar sus inquietudes a través de otro partido político. Es decir la "autoridad" del Partido Comunista de la Unión Soviética no se basaba en la competencia, sino en la imposición. Ahí radica la raíz del mal. Gorbachov intentó democratizar, pero la democratización era imposible desde la prohibición.

P- Para la mayoría de los dirigentes revolucionarios de América Latina, la crisis actual del socialismo tiene un autor intelectual: José Stalin. ¿Qué opina usted?

R- Creo que Stalin cometió errores muy grandes, pero también tuvo aciertos grandes. Creo que Stalin tuvo un papel importante en la Revolución de Octubre y en la guerra contra la intervención extranjera después de la revolución [...], en la industrialización de la Unión Soviética, y en la Gran Guerra Patria y la reconstrucción del país [...]. A mí me parece que equivale a un simplismo histórico atribuirle a Stalin la culpa de los fenómenos que han pasado en la Unión Soviética [...]. Creo que Stalin, en la política agrícola, durante mucho tiempo confió en los minifundios y en la forma de propiedad privada; es decir, no desarrolló un proceso progresivo de socialización de la tierra [...].

Nosotros les dimos la propiedad de la tierra a todos los aparceros, colonos, precaristas, a todo el que tenía posesión de la tierra, pero los grandes latifundios no los dividimos, no los fragmentamos; si hubiéramos hecho eso habríamos destruido la industria azucarera de nuestro país... habríamos destruido las posibilidades de poder alimentar a la población, creando cientos de miles de nuevos minifundios en nuestro país.

C- Árbol que nace torcido, jamás su tronco endereza. El estalinismo (autoritarismo, negación de las libertades y represión) fue la semilla de

la destrucción de la URSS. La respuesta del líder cubano, además de disminuir la responsabilidad de Stalin, manipula el fracaso para culpar de ello a los métodos capitalistas y, a la vez, ocultar su responsabilidad en la conversión de los latifundios capitalistas (productivos) en latifundios socialistas (improductivos) y en la eliminación de los propietarios privados, que condujo a Cuba a la ruina de la agricultura, cuyos mejores ejemplos son la producción azucarera, cafetalera y ganadera.

P- Después de un período en que, según algunos, no se le prestaba la atención debida, hoy el pensamiento del Che tiene en Cuba una posición central. ¿A qué se debe ese retorno?

R- Pienso que el Che tuvo una visión de profeta cuando en épocas tan tempranas como en los primeros años de la década del 60, ya fue capaz de ver todos los inconvenientes [...]. Él decía que no había por qué acudir a todas aquellas categorías y a aquella filosofía capitalista.

Y cuando aquí en nuestro país, en un momento determinado, se utilizaron métodos de dirección y planificación de la economía copiados de la experiencia socialista de Europa [...], eso creó el caldo de cultivo propicio para el auge y aplicación en Cuba de los métodos de construcción del socialismo que se aplicaban en la URSS y en los demás países socialistas.

C- Por sus palabras, tal parece que cuando el Che dijo expresó esos argumentos él no era el jefe de gobierno en Cuba, un país donde, después de 1959, no se hizo nada sin su consentimiento. Eso significa que aunque el Che alertara, él lo permitió. Queda claro que el objetivo de su planteamiento es atacar todo lo que huela a economía de mercado, para justificar el hundimiento de la Unión Soviética y el rechazo a su aplicación en Cuba.

P- Fidel, ¿qué es, para usted, la democracia?

R- La democracia para mí significa que los gobiernos, primero, estén íntimamente vinculados con el pueblo, emerjan del pueblo, tengan el apoyo del pueblo, y se consagren enteramente a trabajar y a luchar por el pueblo y por los intereses del pueblo [...]. Tampoco creo en la imperiosa necesidad del pluripartidismo. Creo que para nuestros países, y especialmente para un país como Cuba, una de las cosas más importantes es, precisamente, la unidad de nuestra fuerza [...]. Pienso que nuestro sistema es incomparablemente más democrático que cualquier otro, incomparablemente más democrático que el de Estados Unidos [...]. Creo que solo puede existir democracia en el socialismo, y creo que la forma suprema de democracia será el comunismo, y a eso no hemos llegado.

.

C- Estas palabras, si no fuera por el daño infringido a los cubanos, serían motivo de risa. Para Fidel la democracia es “poder del pueblo”, algo absolutamente inexistente en Cuba, uno de los países menos democráticos del mundo, con una enorme y creciente desigualdad social, incontables injusticias, y una nítida separación entre ricos y pobres sin mecanismos sociales para participar en los destinos de su nación. Se trata de una mentira hacia el interior y una manipulación hacia el exterior.

P- Se habla en distintos medios, incluso entre dirigentes de partidos progresistas, sobre la necesidad de ampliar la democracia en Cuba. Entiendo que se refieren, sobre todo, a la posibilidad de que aquellos que no opinan igual que el gobierno, puedan organizarse y tener sus propios medios de expresión.

R- No podemos tampoco nosotros darnos el lujo de estar cometiendo errores de idealismo dentro de la situación en que estamos viviendo de mayores amenazas que nunca, [...]. Y no vamos ahora a estar jugando

con la independencia del país y la seguridad del país, ni vamos a estar jugando con la Revolución [...]. Aquí no hay terceras posiciones, aquí la gente está con la Revolución o está contra la Revolución, realmente aquí no hay neutros.

C- Es decir, en Cuba la democracia –que es precisamente la base del poder del pueblo–, es, según sus palabras, un idealismo. En consecuencia, la organización y la tenencia de medios de información de los que piensan diferente al Partido-Estado-Gobierno, es jugar con la revolución y la independencia del país. Por tanto, los derechos son un error de idealismo, por lo que no se permite otro pensamiento que el del partido gobernante, declarado constitucionalmente “como fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado”.

P- Quiero que hablemos ahora sobre la batalla esencial por la supervivencia de la Revolución Cubana que, sin lugar a dudas, se está dando en el campo económico. ¿Cuál es el planteamiento inmediato y cuál la estrategia?

R- Nosotros veníamos llevando a cabo una serie de programas relacionados con el proceso de rectificación². Ese proceso se inició, aproximadamente, en el año 1986, y empezamos a darles un uso realmente eficiente a los recursos materiales y a los recursos humanos en una serie de importantes programas. [...].En virtud de esos mecanismos, la escuela tenía que contratarla el sectorial de educación, con una empresa de construcción que estuviera interesada en construir una escuela. Las casas las contrataba el sector de la vivienda con una empresa que estuviera interesada en construir casas; el acueducto y alcantarillado igual; el círculo infantil, otro sector con otra empresa. Es ponerse a jugar al capitalismo, realmente, creyendo que esos mecanismos dentro del socialismo van a funcionar.

² Se refiere al “Proceso de rectificación de errores y tendencias negativas en la economía”.

C- Realmente el proceso de rectificación –un atrincheramiento del sistema totalitario cubano en respuesta a las reformas en la Unión Soviética encabezadas por Gorbachov–, consistió en darle mayor peso a la economía estatizada, centralizada y planificada; paralizar los embriones de economía de mercado que se estaban formando, y frenar el resurgimiento de una clase media económica nacional.

P- En América Latina y otras geografías se habla con insistencia sobre supuestas violaciones en Cuba. ¿Cuál es la situación real de los derechos humanos en este país?

R ¿Qué pienso? Tengo la más íntima convicción –hablando serena y objetivamente– de que en ningún país del mundo se ha hecho más por los derechos humanos que lo que se ha hecho en Cuba. Si tú piensas que en Cuba se le ha dado a cada ser humano que nace una real y absoluta igualdad de oportunidades para el más pleno desarrollo físico e intelectual, sin discriminación de sexo o de raza, y este beneficio alcanza por igual a todos, sin diferencias entre ricos y pobres, explotadores y explotados, ¿habrá hecho algún país más que nosotros por los derechos humanos? Si tú analizas la influencia que tiene en el ser humano y en la felicidad del ser humano la igualdad: igualdad de oportunidades, igualdad de tratamiento; si tú tienes en cuenta que en nuestro país han desaparecido esas irritantes diferencias entre el millonario y el pordiosero, que eso no existe aquí, y que el hombre necesita algo más que pan: necesita honra, necesita dignidad, necesita respeto, necesita que se le trate verdaderamente como a un ser humano, ¿habrá algún país que haya hecho más por los derechos humanos que lo que ha hecho Cuba?

C- Mentira absoluta. Cómo puede existir igualdad de oportunidades en un país donde la única participación consiste en elegir a los delegados de circunscripción que carecen de todo poder real, mientras que, a los delegados de las asambleas municipales, provinciales y la nacional los

designa una Comisión de Candidatura conformada por las organizaciones de masas, subordinadas constitucionalmente al único partido político permitido. Eso en un país donde las diferencias entre ricos y pobres son peores que las que existieron hasta 1958, y donde sus habitantes no pueden formar verdaderas empresas económicas, un derecho que solo se permite a los extranjeros.

P- No obstante, Fidel, se dice que en Cuba se han cometido numerosos abusos. Todos los días escucho y veo, en los medios de comunicación, referencias a estas supuestas violaciones de los derechos humanos...

R- Si el gobierno ejerce la clemencia, entonces, ¿qué íbamos a lograr nosotros con eso? [...]. ¿Qué le íbamos a decir nosotros al pueblo si ejercíamos la clemencia? ¿Qué les íbamos a decir a nuestros compatriotas sobre eso, y qué les íbamos a decir el día en que se produjera un crimen de esa naturaleza?

C- Tal parece que el pueblo y no el Partido-Estado-Gobierno, es el responsable de la violencia ejercida desde 1959 contra los propietarios desposeídos, contra los que salieron al exilio, contra los tres jóvenes fusilados por intentar escapar del país, contra todo el que ha intentado organizarse de forma independiente o han salido a manifestarse pacíficamente, contra los profesores, investigadores y estudiantes expulsados de sus centros por pensar diferente, incluso por interpretar con pensamiento crítico lo ocurrido en la Unión Soviética, y así sucesivamente contra todo el que no acepte el primer mandamiento: "Dentro de la Revolución todo, fuera de la Revolución nada".

Conclusiones

La entrevista realizada hace treinta y tres años devela la naturaleza del sistema impuesto en Cuba después de 1959. Hoy no existen dudas de que el hundimiento de la Unión Soviética fue el resultado de intentar

reformular un sistema irreformable, y que la "Rectificación de errores y tendencias negativas" fue concebida para conservar el poder a cualquier precio. El resultado es hartamente evidente: Cuba está en ruinas, mientras países como China y Vietnam, aunque sin democracia, han logrado con la economía de mercado considerables avances. Lo demás pertenece al campo de la ficción.

El propio Fidel Castro, en la entrevista, narró que una vez Demóstenes estaba pronunciando un discurso político, y la gente no le hacía ningún caso; entonces se dirigió a ellos y les dijo: "Escúchenme, que les voy a hacer un cuento", e inmediatamente todo el público prestó atención. La diferencia con lo ocurrido en Cuba, es que, por reiteración de la inconsistencia, esa vía de manipulación de las masas ya es inviable.

2. Examen de la Ley 162/2023 “De Comunicación Social” en Cuba. Cuarta Parte.

Esta es la cuarta ocasión en la que el Observatorio de la Libertad Académica (OLA) dedica una sección de sus informes periódicos a la Ley 162/2023 “De Comunicación Social” de Cuba. En otros momentos, ha sido explicado por qué es importante el análisis de esta normativa. Puede decirse que entre los motivos mencionados uno de los de mayor peso está relacionado con el cambio de paradigma que representa esta Ley en cuanto a proyección ideológica; desde esta lógica, en varios de sus informes el OLA ha llamado la atención sobre la evolución de la normativa cubana en los últimos 30 años.

Inicialmente, se transitó del árido lenguaje del comisariado político soviético, con invocaciones a la sociedad comunista y la moral socialista, hacia un paradigma más internacionalizado en el que la ambigüedad del lenguaje apenas permitía atisbar al represor político-ideológico tras bambalinas. Fue el momento de hablar de moral pública e interés social, como si significara lo mismo que en otras latitudes. Finalmente, después de proclamada la Constitución de 2019, se ha reforzado una nueva tendencia que venía creciendo desde algunos años atrás. Codificar en normas cada vez más explícitas el aparato represivo extra normativo que existió en el período anterior.

Las normas de mayor rango siguieron utilizando un lenguaje ambiguo que permitía una denegación plausible, sin embargo, las de menor rango, especialmente las resoluciones ministeriales, conservaron menciones más directas a los límites impuestos por la censura y los parámetros ideológicos orientados desde el Partido Comunista de Cuba. En ese sentido, la Ley

162/2023 “De Comunicación Social” pareciera una anomalía. Se trata de una normativa de alto rango en la que el lenguaje es abiertamente partidista y sectario, como ha sido mostrado anteriormente, por ejemplo, cuando se analizó su preámbulo y su artículo 5. Es necesario tener en cuenta que fue promulgada poco después de las manifestaciones populares que tuvieron lugar alrededor del 11 de julio y otras que se han sucedido después a menor escala. Del mismo modo, su redacción tuvo lugar en un clima de creciente activismo por parte de la sociedad civil independiente y de expresiones de descontento de la población, especialmente a través de las redes sociales y otros medios similares. Todo esto explica, hasta cierto punto, el afán militante de la Ley en un momento de creciente represión de los derechos individuales en la isla. Especialmente los derechos relacionados con la libertad de expresión y libre emisión del pensamiento, así como la libertad de manifestación y participación política, entre otros.

Lo anterior explica por qué es importante un estudio más detenido de esta Ley en comparación con otras normativas analizadas aquí en otras ocasiones. Permita esta larga introducción proseguir entonces con el estudio de su Título II, una vez que el Título I ha sido objeto de informes anteriores. Este Título II consta de quince capítulos que serán abordados de la manera más sintética posible, pero haciendo énfasis en los puntos de mayor importancia.

Los capítulos del Título II están dedicados, en su mayoría, a regular la comunicación pública en diferentes “ámbitos”, como dice la propia Ley. También tienen capítulos dedicados al diseño de comunicación visual e industrial, la marca país y la publicidad y el patrocinio. A la investigación, el desarrollo, la innovación, la formación, preparación y superación en comunicación social, así como a las organizaciones profesionales y la regulación y control de los procesos de comunicación social, dedicaremos un análisis posterior debido a la amplitud e importancia de estos contenidos. Por el momento, serán objeto de atención los capítulos del I y II, con especial énfasis en el capítulo II que se ocupa de la comunicación pública en el ámbito mediático. En otra ocasión serán revisados los demás capítulos, de manera

breve la mayoría de ellos, para poder prestar más atención al IV y V que se ocupan de la comunicación pública en el ciberespacio y en el ámbito político, respectivamente.

El Capítulo I del Título II trata sobre la comunicación social en el ámbito organizacional. Se refiere a los órganos, organismos y entidades del Estado, así como a las organizaciones de masas y sociales y las mediáticas en general. Se trata de instituciones que por mandato constitucional se encuentran bajo control del Partido Comunista. Se establecen aquí una serie de obligaciones que otorgan a estas organizaciones amplias facultades en el espacio comunicacional del país. El artículo 22 añade que los demás actores económicos y sociales son responsables de gestionar sus respectivos procesos de comunicación social, conforme a la Constitución, la presente Ley y demás disposiciones normativas.

El Capítulo II está dedicado a la comunicación social en el ámbito mediático. Es muy importante porque desarrolla algunos preceptos constitucionales, como el monopolio del Estado sobre los medios de comunicación masiva. El artículo 28 señala lo siguiente:

Artículo 28.1. Los medios fundamentales de comunicación social son las organizaciones mediáticas que tienen un carácter estratégico en la construcción del consenso, cumplen funciones de servicio público y constituyen mediadores políticos, ideológicos y socioculturales.

2. Abarcan a las agencias de noticias, la radio, la televisión y medios de comunicación social impresos y digitales, que son de propiedad socialista de todo el pueblo o de las organizaciones políticas, de masas y sociales, y no pueden ser objeto de otro tipo de propiedad, de acuerdo con lo preceptuado en la Constitución.

El artículo siguiente se refiere a otros medios de comunicación social con objetivos y perfiles más específicos. Estos se encuentran de un modo u otro bajo estricto control:

Artículo 29.

2. Pueden pertenecer a órganos, organismos y entidades del Estado, organizaciones políticas, de masas y sociales, formas asociativas o a otros actores económicos y sociales legalmente reconocidos, los cuales responden por la gestión, producción y distribución de sus contenidos.

3. Estos medios, en cualquier supuesto, funcionan como complemento comunicacional de la misión o la actividad económica o social de su titular, y en tal sentido:

- a) No pueden sostenerse con conceptos organizativos y contenidos que violen los límites de su perfil editorial, ni a partir de estructuras y recursos humanos, materiales y financieros que excedan las necesidades de la actividad comunicativa aprobada; y
- b) garantizan su gestión como organizaciones mediáticas, cuyo rol no puede ser idéntico o similar al que desempeñan en la sociedad los medios fundamentales de comunicación social.

4. Se excluye la creación de estos medios cuando se propone su gestión como la actividad constitutiva del objeto social o proyecto de trabajo de un actor económico no estatal.

En la mayoría de los casos sólo pueden ser propiedad de organismos afines a las políticas gubernamentales o están muy limitados en su capacidad de acción. No pueden ser otra cosa que complemento comunicacional de su titular y este de ningún modo puede tener como objeto social o proyecto de trabajo la gestión del medio. En otras palabras, se repite una vez más que no puede haber medios de comunicación privados ni al nivel más modesto. Además, se indica que estas organizaciones no pueden cumplir un rol siquiera similar al que

cumplen los medios fundamentales mencionados en el artículo anterior y que están sometidos a un control político aún más estricto.

El **artículo 37** establece que los medios fundamentales son financiados por el Estado. Los otros medios “sostienen su producción comunicativa sobre fuentes lícitas y transparentes de financiamiento, cuya procedencia no tenga como objetivo subvertir el orden constitucional establecido en el país.” La fórmula es más o menos eufemística y contiene una advertencia contra cualquier actitud crítica o de oposición por muy pacífica que sea.

3. Caso histórico (1959-2010).

En el apartado de casos históricos se documentan las violaciones y los incidentes ocurridos en el periodo comprendido entre los años 1959 (año del triunfo de la Revolución) y 2010. Para este informe se incluye el caso de Marlene Azor Hernández.

3.1. Marlene Azor Hernández.

En enero de 1982, proveniente de estudios de Filosofía en la Universidad Estatal de Moscú M.V. Lomonosov, Marlene Azor Hernández se incorporó al departamento de Teoría Política de la Facultad de Filosofía e Historia, en la Universidad de La Habana (UH). Por diecisiete años la profesora se desempeñó satisfactoriamente en esa cátedra hasta que, al proponer una tesis doctoral que establecía paralelismo entre el estalinismo soviético y sus equivalentes en Europa del Este y Cuba, en dos ocasiones, fue sometida a un esquema de censura académica que puso en peligro su estabilidad laboral y crecimiento profesional, por lo que decidió radicarse en Francia en 1999.

Desde 1995, la ya Maestra en Ciencias, presentó su tema de doctorado "Las experiencias históricas de los socialismos de Estado", pero la Comisión Nacional de Grados Científicos, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), aplazó un año su defensa sin argumentar su decisión.

Durante esa espera, la doctoranda entregó a Rafael Hernández Rodríguez, director de la Revista Temas, el primer capítulo de la tesis con vistas a su publicación. Este versaba acerca de: "la polémica intelectual que desde los años 20's del siglo pasado sostenían intelectuales rusos y socialdemócratas marxistas o de la izquierda occidental, así como de las protagonizadas por economistas de los ex países socialistas que encabezaron y evaluaron las reformas

económicas de los años 60's en esos países del 'campo socialista', hasta llegar a los años 90's, en los que 'el derrumbe' confirmaba la tesis de estos intelectuales liberales progresistas (izquierda democrática) de que la izquierda debe ser oposición siempre, pero no tomar el poder, porque su proyecto económico crea nuevos y viejos modos de ineficiencia y explotación", refiere Marlene Azor al Observatorio de Libertad Académica.

No obstante, un año después, la profesora se encontró a Hernández Rodríguez en el campus de la Universidad de La Habana y al preguntarle por el destino de su ensayo, este le dijo que estaba esperando el resultado de su defensa para publicarlo. Tal aplazamiento atentaba contra la doctorantura, ya que no tenía evidencias de los resultados parciales debido a las limitadas opciones editoriales especializadas dentro de Cuba, máxime en las circunstancias materiales impuestas por el denominado Período Especial. Por tal motivo, el Tribunal Permanente de Grados Científicos en Filosofía y Ciencias Políticas exigió a la candidata cinco avales de académicos afines a su campo de estudio, ella consiguió once.

El 4 de julio de 1996, Marlene Azor expuso su tesis doctoral en el Salón Baraguá del Capitolio Nacional, por entonces sede del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), ante los once miembros del Tribunal Permanente que procedían fundamentalmente de la Escuela Superior del Partido Comunista de Cuba "Nico López". Esa instancia académica de rango nacional era presidida por su fundadora, la Dra. Thalía Fung Riverón, implementadora del Marxismo-Leninismo en la educación superior del país. Los integrantes del tribunal hicieron veintiuna preguntas, pero dormitaron durante las respuestas; a su vez, la presidenta prohibió a la doctoranda preguntar a cada miembro si estaba satisfecho con su respuesta, sin embargo, dos de ellos dijeron más tarde que sus preguntas no habían sido respondidas.

La estructura del acto de defensa era similar al pautado por la Academia de Ciencias de la URSS, donde el tutor era prescindible y el aspirante se enfrentaba al tribunal y a dos oponentes que previamente estudiaban la tesis y emitían sus

valoraciones, incluida la viabilidad del otorgamiento del grado científico. De los dos oponentes, destacó el Dr. Luis Orlando Aguilera García, que no se presentó aludiendo dificultades de transportación ya que radicaba en Holguín, pero envió consideraciones negativas refiriendo que “el tribunal posee la difícil misión de balancear logros e insuficiencias”, enfatizando en la no utilización del marxismo-leninismo soviético, la no inclusión de Trotski y de Lenin, y el cambio de la categoría de “experiencias en la construcción del socialismo” por la de “experiencias del socialismo de Estado”.

En contraposición a la negativa de otorgamiento del grado de doctora por parte de este académico, la otra oponente, Dra. Niurka Pérez Rojas, socióloga y docente de la UH, recomendó se aprobase. Pese a ello, el tribunal decidió no conceder el grado a la Pfra. Azor, indicándole que debía reformular su tesis haciendo “arreglos” en los que ellos ayudarían. La Dra. Thalía Fung se ofreció para las modificaciones del contenido, pero la doctoranda rechazó lo que consideró censura académica, dejando plasmada su inconformidad en la documentación oficial del acto.

Concluida esa primera experiencia, a Marlene Azor le indicaron que para la segunda oportunidad debía esperar a que se constituyera Tribunal Permanente de Grados Científicos en Sociología. Tres meses después, el 29 de octubre, recibió el acuerdo de la Comisión Nacional de Grados Científicos que le comunicaba su próxima defensa ante el recién establecido tribunal de su especialidad, pero el 25 de abril de 1997 informaron que convocarían un tribunal ad hoc solo para su ejercicio doctoral.

En julio de 1997, la docente realizó la segunda defensa ante un tribunal de cinco miembros que dormitaron a intervalos, dos provenían de una universidad del Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (MINFAR). Durante el acto hizo presencia permanente otro oficial del MINFAR, de uniforme y sin función declarada.

La segunda exposición de la tesis fue fijada para julio de 1997; no obstante, las irregularidades persistieron ya que cambiaron la constitución del tribunal varias veces, así como el horario del acto en dos ocasiones y la sede dos horas antes, destinándole un saloncito junto al “parque de los cabezones” (oficialmente Jardín de la Fama) en la UH, donde apenas cabían cuarenta personas, por lo que gran parte de los asistentes (alrededor de cien) tuvieron que sentarse directamente en el suelo y otros no pudieron llegar. Ese local estaba desprovisto de medios docentes como pizarra y plumones, lo que dificultó la demostración de la doctoranda.

Nuevamente se hizo notar la presencia militar en ese espacio académico civil, además de dos miembros del tribunal provenientes de instituciones docentes castrenses, asistió un oficial uniformado que no se presentó y cuya función nunca fue declarada, todos pertenecientes al Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (MINFAR). Por su parte, el miembro del tribunal Dr. Miguel Limia David, llegó concluida la exposición y preguntó a Marlene acerca de “la personalidad en la teoría del funcionalismo”, tema ajeno a la discusión. Los dos oponentes, Dr. Carlos Jesús Delgado Díaz y Dr. Jorge Ramírez Calzadilla, criticaron las citas a chistes de los soviéticos propios del período de la Perestroika, y el último recomendó una tercera defensa, aunque mencionó que el trabajo ameritaba conseguir el grado científico. El presidente del tribunal, Dr. Pablo Guadarrama González, realizó nueve preguntas de cuestiones colaterales y propuso el no otorgamiento porque faltaban algunas “cosas metodológicas” que no precisó.

Adicionalmente, y como consecuencia de no haberse doctorado, a Marlene no se le permitió escalar a la próxima categoría docente, la de Profesor Auxiliar. Ello, aunque el Reglamento para la Aplicación de las Categorías Docentes de la Educación Superior no estipula dicha restricción. El no transitar a la categoría inmediata y prolongar la de Asistente, conllevó evaluaciones de regular para la profesora en 1996 y 1997, en su Departamento de Teoría Política, dirigido por el Dr. Emilio Antonio Duharte Díaz. Esta circunstancia la mantuvo en la zozobra de perder su plaza, pese a que correspondía a la facultad, dirigida por el Dr. Rubén

Zardoya Loureda, convocar a tribunales de categorías docentes con regularidad e independientemente de las sesiones de los de grados científicos.

Ante el cúmulo de insatisfacciones, el 28 de julio de 1997 la académica Marlene Azor escribió una carta al ministro de Educación Superior, Fernando Vecino Alegret, solicitando otro acto de defensa y relatando las anomalías de los dos precedentes. El funcionario respondió el 10 de febrero de 1998, comunicándole que debía dirigirse a su Facultad de Filosofía e Historia para que ellos determinaran lo pertinente. La misiva iba con copia al rector de la Universidad de La Habana, Dr. Juan Vela Valdés, que no se pronunció.

Imagen 1. Respuesta de Fernando Vecino Alegret a la profesora Marlene Azor Hernández con motivo de su solicitud de revisión de los procesos de defensa doctoral fallidos.



Después de asimilar que su planteo investigativo continuaría acarreándole incomprensiones y censura, la Profesora Asistente y Maestra en Ciencias de la Universidad de La Habana, Marlene Azor Hernández, buscó vías para continuar su desarrollo profesional y en 1997 matriculó una maestría en sociología, coordinada entre las universidades de La Habana y la Autónoma de Barcelona (UAB), la cual defendió satisfactoriamente en Barcelona, obteniendo el grado de Maestra en Sociología, especialidad Educación, en el año 2000. Para 1999 ya había tomado la decisión de radicarse en Francia, tanto por razones personales como por la posibilidad de dar curso a sus inquietudes intelectuales. En 2001 obtuvo el Diploma de Estudios Avanzados en Sociología, en la Universidad Paris VIII Saint- Denis; y en 2014 se doctoró en Ciencias Sociales y Humanidades, por la Universidad Autónoma Metropolitana, en México, donde reside hasta el presente. Sostiene una intensa labor como articulista y estudiosa experta de temas relacionados con el Modelo de “socialismo real”, los derechos humanos universales y las políticas públicas para el desarrollo. Ha devenido en un referente académico de la crítica a la inconsistencia de los postulados ideológicos del sistema político cubano.

4. Caso reciente (2010-presente).

En el acápite dedicado a consignar los casos recientes, se muestran ejemplos de violación sistemática de la libertad académica y otros derechos humanos vinculados al ámbito universitario desde el año 2010 hasta la actualidad. De tal manera, se presenta el caso de Isel Arango Rodríguez

4. 1. Isel Arango Rodríguez.

En 2019, Isel Arango Rodríguez se desempeñaba como profesora en la Academia de Artes Vicentina de la Torre, en Camagüey. Ese mismo año, fue seleccionada para la beca de investigación InCuba, convocada por la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (RedLac), pero las autoridades de Inmigración y Extranjería le impidieron realizar el viaje correspondiente. Al inicio del curso académico 2019-2020, la institución educativa camagüeyana decidió no renovar su contrato, a pesar de su positiva trayectoria laboral.

Isel comenzó la Licenciatura en Historia del Arte en septiembre de 2005, en la Universidad de La Habana. Durante su formación obtuvo excelentes resultados académicos y, una vez graduada, regresó a su ciudad de Camagüey, donde trabajó como adiestrada en el Museo Provincial Ignacio Agramonte.

Tras concluir el servicio social, la historiadora de arte trabajó brevemente en Ediciones El Lugareño, un proyecto vinculado a la Oficina del Historiador de Camagüey. A partir de septiembre de 2014, se incorporó al claustro de la Academia de Artes Vicentina de la Torre, aunque su contrato era temporal y se renovaba al inicio de cada curso escolar.

A la par de su vida laboral, la historiadora mantenía vínculo con intelectuales de la localidad y proyectos socio-culturales independientes. Así, en diciembre de

2018 participó en la Peña del Júcaro Martiano, un evento organizado por el intelectual camagüeyano Rafael Almanza. En esa ocasión, se debatieron críticamente temas como la reforma constitucional y la oposición al Decreto 349 sobre las: “Contravenciones de las regulaciones en materia de política cultural y sobre la prestación de servicios artísticos”, normativa que legaliza la censura a los artistas, fundamentalmente a quienes defienden la independencia respecto a las instituciones oficiales. Según refiere la también curadora de artes visuales, dos estudiantes de su institución asistieron, aunque declara al OLA que: “habían sido invitados por un artista ajeno a la Academia”.

Comenzando 2019, gracias a unos amigos, Isel se enteró de la convocatoria a la beca de investigación InCuba, cuyo objetivo declarado consistía en fomentar el liderazgo social y el arte independiente en Cuba. Postuló con un proyecto de exposición y obtuvo la subvención, que incluía un viaje de capacitación a Chile y fondos para montar la muestra. Paralelamente, comenzó a colaborar como articulista en el medio independiente La Hora de Cuba, radicado en su ciudad y dirigido por el periodista disidente Henry Constantin.

Pocos días antes de su partida, el 8 de mayo, la Seguridad del Estado la citó para entrevistarla en las oficinas de Inmigración y Extranjería de la provincia, en el reparto Vista Hermosa. Allí, los agentes encubiertos “Carla”³ y “Tony” la increparon, insistiendo en que había accedido a la beca a través de Constantin —aunque Arango lo desmintió. Los oficiales aseguraron que ella había llevado a sus alumnos a la Peña del Júcaro Martiano que en 2018 había tratado el Decreto-Ley 349, lo que ella también negó.

Cuando días después, Isel intentó viajar para asistir al evento InCuba, a celebrarse entre el 11 y el 18 de mayo en Santiago de Chile, convocado por el Grupo de Estudios Multidisciplinario sobre Religión e Incidencia Pública (GEMRIP), las autoridades migratorias del aeropuerto José Martí le impidieron

³ El 27 de abril de 2024, el periodista José Raúl Gallego denunció en redes sociales la identidad real de la agente “Karla”, que responde al nombre de Jessika Harrison Sánchez.

abordar el vuelo y le informaron que se encontraba "regulada"⁴, por lo que no podría salir al extranjero en lo sucesivo.

De regreso a Camagüey, continuó desarrollando sus compromisos docentes con normalidad hasta culminar el curso escolar, cumplimentando responsabilidades académicas como la aplicación de exámenes finales, la participación en tribunales y las tutorías de tesis de graduación propias de esa institución del sistema nacional de la enseñanza artística.

A fines de agosto de 2019, la docente contactó a Loidelina Ramírez, jefa de la Cátedra Teórica del Departamento de Artes Plásticas, con vistas a renovar su contrato. Sin embargo, esta le informó que la dirección del centro, a cargo de María Mercedes García Vega, había determinado que su puesto laboral "ya no era necesario para la institución", por lo que no volvería a ser contratada. Dado el carácter temporal de su vinculación laboral con el establecimiento educativo, Isel decidió no apelar la decisión. Poco después tendría conocimiento de la contratación de una colega para ocupar la misma posición docente.

Isel decidió enfocarse en su carrera como curadora independiente y, en noviembre de ese mismo año, inauguró en su vivienda la exposición *Iter criminis*, resultado de la beca InCuba. Durante el proceso de trabajo, percibió el seguimiento velado de la Seguridad del Estado, pero lo verificó en intentos de sabotear sus proyectos curatoriales por diversas vías, incluyendo la reedición de la censura académica. Después de concluida la muestra, la jefa del Departamento de Artes Plásticas de la Academia, Katisleivis Sedeño, amenazó a uno de los artistas contemplados en el catálogo con no permitirle graduarse si volvía a formar parte de alguna actividad cultural organizada por Arango.

Unos meses antes, el 31 de agosto, la docente fue maltratada al acudir a una estación policial para indagar por el estado de su esposo, el jurista e historiador

⁴ Se trata de una clasificación que aplica la Dirección Nacional de Inmigración y Extranjería, adscrita al Ministerio del interior (MININT) para impedir la libertad de movimiento a personas de interés por motivos políticos, fundamentalmente.

Alenmichel Aguiló, arrestado mientras intentaba llegar a una edición de la Peña del Júcaro Martiano.

El curriculum profesional de la exprofesora de Historia del Arte, ahora al margen de la Institución, combinó labores de periodismo en medios independientes como *Árbol Invertido* y *La Hora de Cuba*; así como de investigación historiográfica y monitoreo de los procesos culturales en Cuba, siendo miembro fundador del Observatorio de Derechos Culturales (ODC). Recientemente, marchó a residir en España, desde donde se mantiene trabajando en esa institución de la sociedad civil cubana.

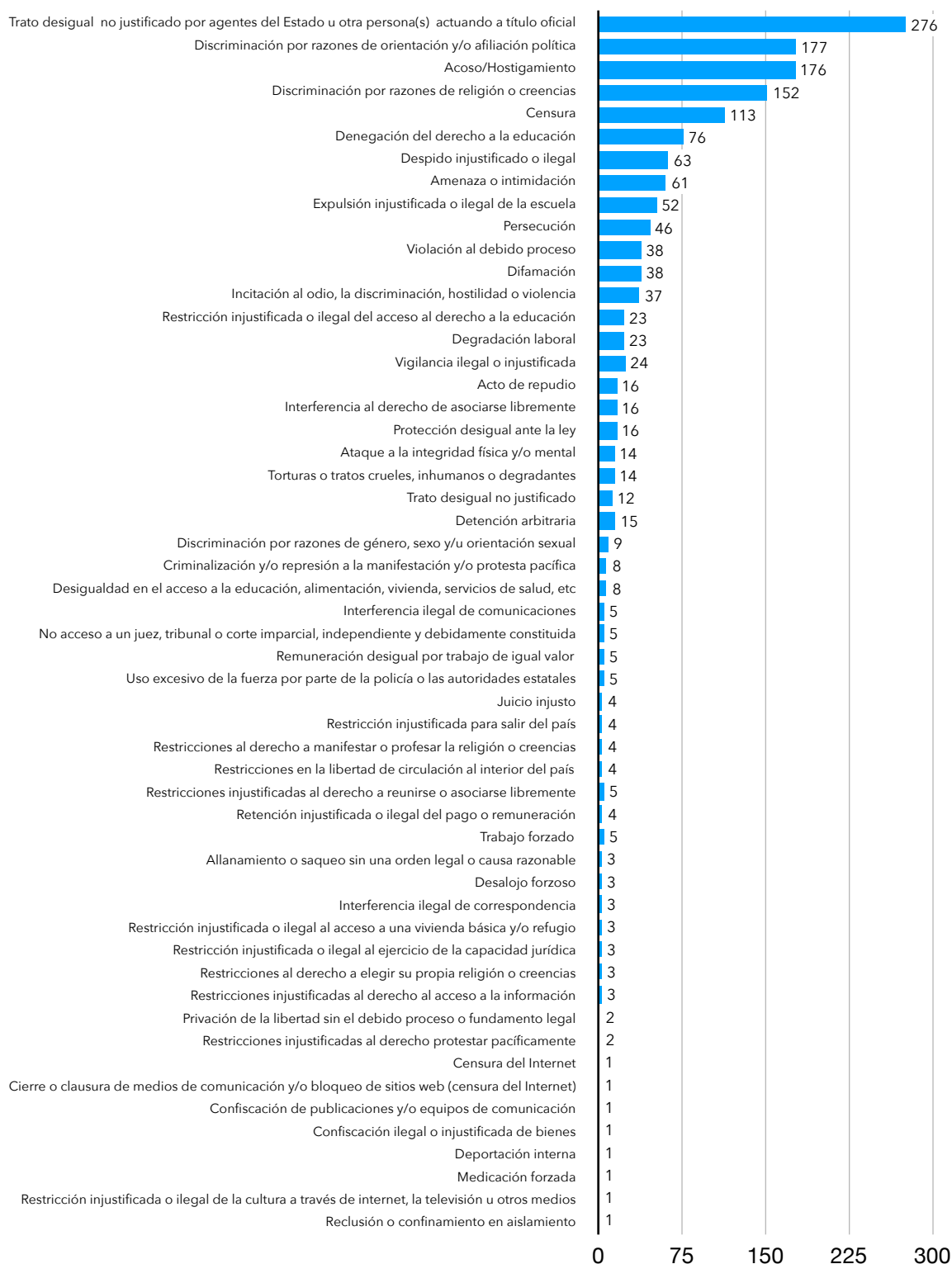
Imagen 2. Inauguración de la muestra independiente *Iter criminis*.



5. Registro de casos e incidentes hasta la fecha.

En este nuevo informe, se presenta el análisis gráfico de los 130 casos documentados hasta la fecha sobre violaciones a la libertad académica y la autonomía universitaria en Cuba. A partir de estas gráficas, se realiza un acercamiento al comportamiento histórico de cada caso, además de identificar las formas más frecuentes de vulneración, las instituciones que aparecen de manera reiterada y la distribución territorial de los hechos. Como se ha realizado en cada entrega, mediante esta información, se identifica el mismo patrón, donde a través de dinámicas sistemáticas de represión en el ámbito educativo se reafirma que estas violaciones no son excepcionales ni esporádicas, sino parte de una política sostenida que impacta directamente en la vida académica de estudiantes, docentes e investigadores en todo el país.

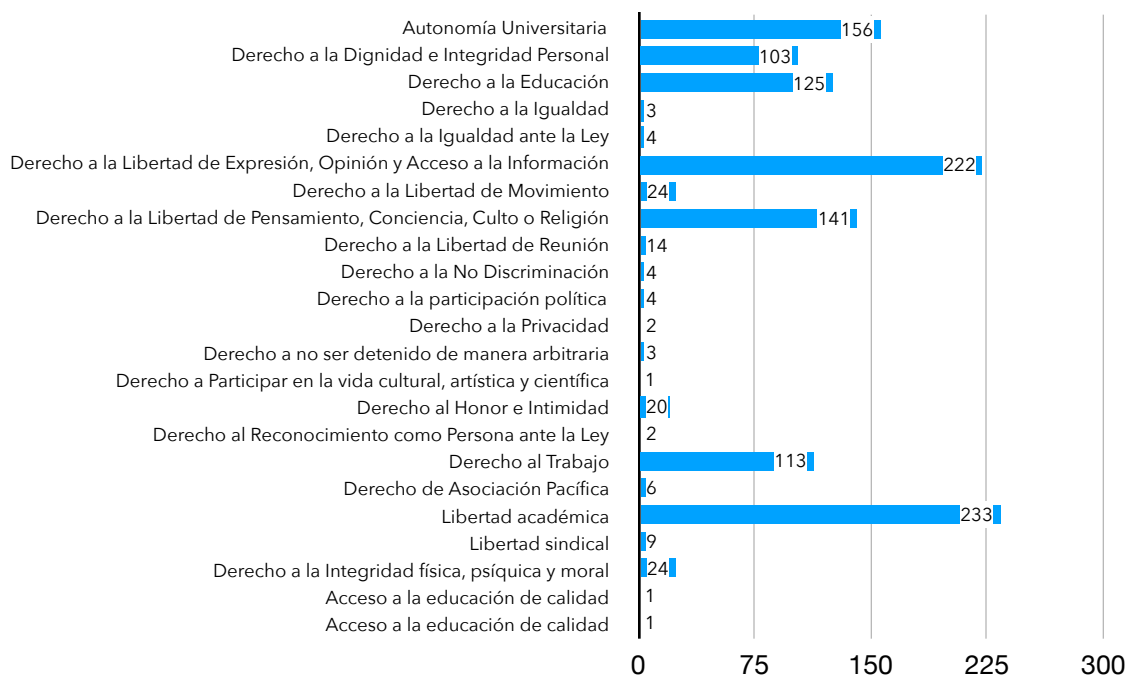
Gráfica 1. Incidentes por tipo.



Fuente: Proyecto OLA (2025).

La Gráfica 1 presenta un recuento general de los incidentes más frecuentes registrados en los 130 casos documentados hasta la fecha por el Observatorio de Libertad Académica. El "Trato desigual no justificado por agentes del Estado u otras personas actuando a título oficial" se mantiene como el incidente más reiterado, con 276 registros, lo que reafirma la persistencia de prácticas discriminatorias estructurales en el ámbito educativo. Le siguen la "Discriminación por razones de orientación y/o afiliación política" con 177 casos, y el "Acoso/Hostigamiento", que asciende a 176. Otros incidentes con alta recurrencia incluyen la "Discriminación por razones de religión o creencias" (152 casos) y la "Censura", que continúa aumentando, con 113 registros. Además, se observan incrementos sostenidos en violaciones como la "Amenaza o intimidación", "Despido injustificado o ilegal" y la "Denegación del derecho a la educación". Aunque en esta edición no se han incorporado nuevos tipos de incidentes, los datos ponen en evidencia la constante que se ha denunciado a lo largo de estos informes: la represión sigue activa y en expansión, afectando de forma directa al sector educativo en el país.

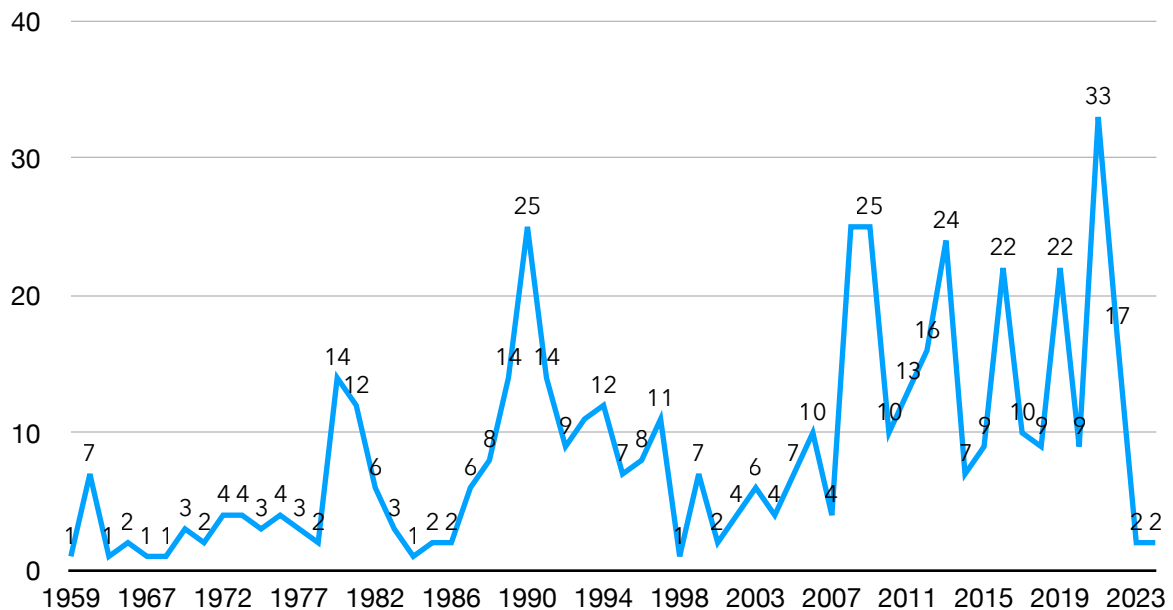
Gráfica 2. Incidentes por derecho violado.



Fuente: Proyecto OLA (2025).

La Gráfica 2 muestra cómo las violaciones a derechos en el ámbito educativo cubano afectan distintos aspectos de la vida académica y personal de quienes integran este entorno, ya que las vulneraciones no se limitan a la censura de ideas o a la persecución individual. Con 233 registros, la libertad académica es el derecho con mayor número de registros de vulneración, seguido por restricciones sistemáticas a la libertad de expresión (222 casos) y al ejercicio de la autonomía universitaria (156 casos). Ahora, en lo relacionado con otras dimensiones como la libertad de pensamiento y conciencia, se muestra un registro de 141 casos y el derecho a la educación, 125 casos. El entorno educativo se ve afectado desde su base: el acceso y la libertad de aprender y enseñar. Además, se registran afectaciones que comprometen la seguridad personal, como los 103 casos vinculados a la dignidad e integridad personal, y otros que impactan la estabilidad laboral, con 113 registros sobre el derecho al trabajo. Es así como la gráfica muestra que los derechos vulnerados no se limitan al aula, sino que transversalmente permean la vida cotidiana, profesional y emocional de los cubanos.

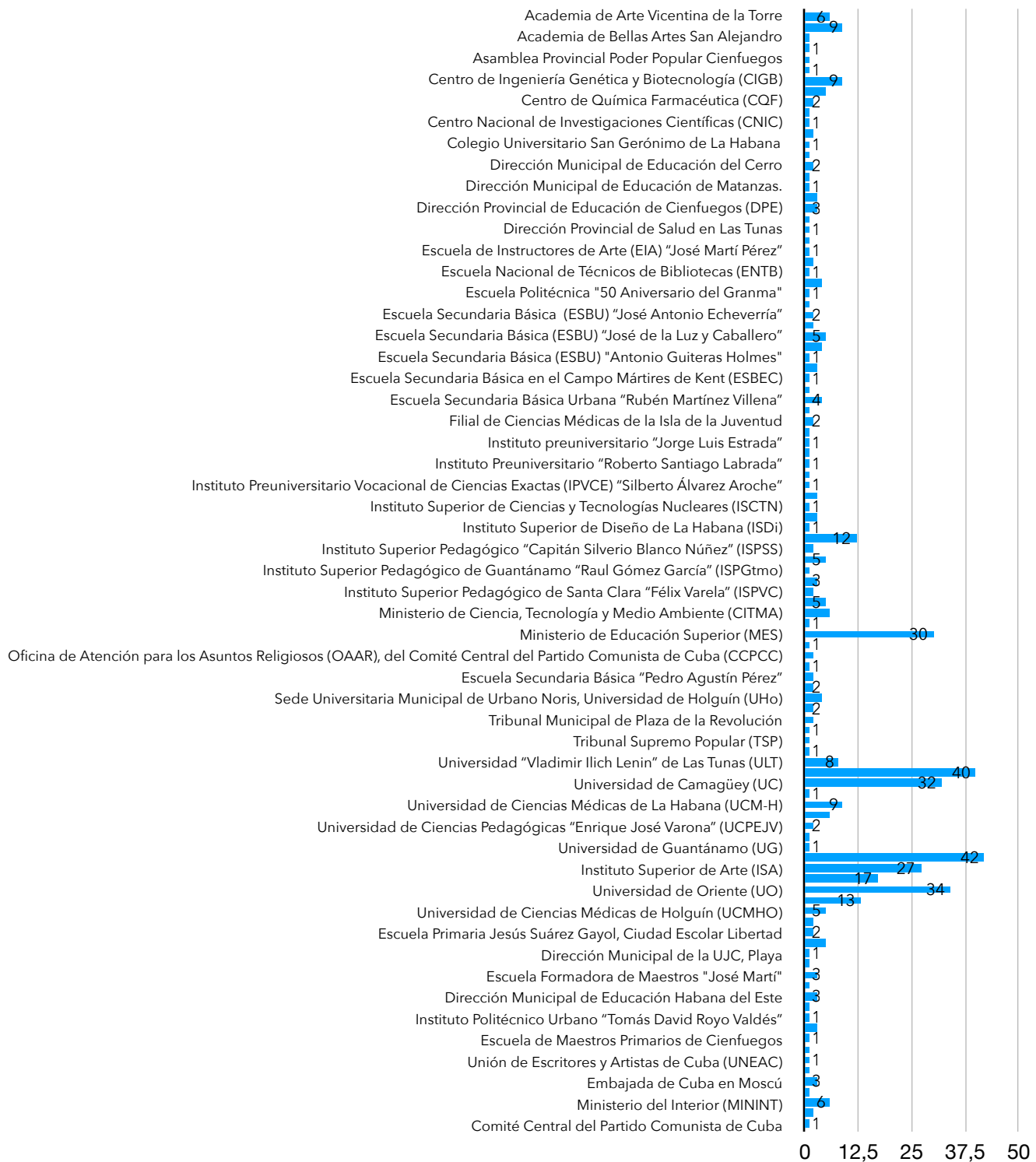
Gráfica 3. Incidentes por año.



Fuente: Proyecto OLA (2025)

La Gráfica 3 muestra la dispersión de los incidentes documentados entre 1959 y 2024, organizados por décadas, poniendo en evidencia que desde los años 60 ya se registraban violaciones esporádicas, aunque es en las décadas de 1980 y 1990 cuando se consolidan los primeros picos importantes, destacando 1980 y 1989 con 14 casos cada uno, y 1990 con 25. La década de los 2000 mantiene niveles elevados, particularmente en 2008 y 2009, ambos con 25 registros. Sin embargo, es en los últimos años donde se alcanza el punto más alto de la serie histórica: 2021, con 33 casos documentados. Este informe incorpora los casos de Isel Arango Rodríguez y Marlene Azor Hernández, cuyas trayectorias exponen cómo las afectaciones a la vida académica han cruzado generaciones. Mientras Arango enfrenta consecuencias más recientes, Azor fue víctima de represión en décadas anteriores, lo que confirma la continuidad de estas prácticas como parte de una política prolongada de silenciamiento y control en el sistema educativo cubano.

Gráfica 4. Incidentes por institución.



Fuente: Proyecto OLA (2025)

La Gráfica 4 visibiliza, de manera general, cuáles son las instituciones responsables de las violaciones a la libertad académica y la autonomía universitaria en Cuba, con los correspondientes derechos conexos. Con base en los 130 casos documentados hasta la fecha, se confirma una alta concentración de episodios en entidades educativas ubicadas principalmente en La Habana, lo que refleja no solo la centralidad del poder político, sino también la sistemática vigilancia sobre los espacios académicos de mayor visibilidad nacional. Entre las instituciones con mayor número de registros se destacan la Universidad de La Habana (UH) con 42 incidentes, la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas (UCLV) que asciende a 40, la Universidad de Oriente (UO) con 34, y la Universidad de Camagüey (UC) con 32. Además, el Instituto Superior de Arte (ISA) alcanza 27 casos, mientras que la participación directa del Ministerio de Educación Superior (MES) se eleva a 30 registros, confirmando su rol recurrente en estos hechos. Se identifica así que mayoría de las violaciones no provienen de actores aislados, sino de estructuras formales del Estado y de centros educativos públicos que, lejos de garantizar derechos, actúan como entes de control, castigo y censura.

Gráfica 5. Distribución geográfica de episodios.



Con tecnología de Bing
© Microsoft, OpenStreetMap, Overture Maps Foundation

Por último, la Gráfica 5 se ocupa de la distribución territorial de los 130 casos documentados hasta el momento por el OLA, dimensionando cuáles han sido los focos más críticos en términos de represión. En primer lugar, se evidencia que la provincia de La Habana sigue concentrando la mayoría de los registros, con 64 casos, seguida por Camagüey con 16 casos, Villa Clara con 13, y Pinar del Río con 8. En los registros, también se encuentran provincias como Santiago de Cuba y Holguín, con 5 casos cada una.

Referencias

Almanza, Rafael (2019, noviembre 6). "'Iter criminis': civilidad del arte en Camagüey". Disponible en: <https://rialta.org/iter-criminis-civilidad-del-arte-en-camaguey/>

Chirino, Lázaro (2019, agosto 31). "Denuncian el arresto de periodistas e intelectuales independientes en Camagüey". Disponible en: <https://www.cibercuba.com/noticias/2019-08-31-u199482-e199482-s27061-denuncian-arresto-periodistas-intelectuales>

Cubonet (2019, mayo 11). "Seguridad del Estado prohíbe viajar a Isel Arango, editora de la revista La Hora de Cuba". Disponible en: <https://www.cubonet.org/cuba-isel-arango-periodista-represion/>

Diario de Cuba (2019, mayo 8). "Luis Almagro condena las amenazas de la policía política a Isel Arango, editora de 'La Hora de Cuba'". Disponible en: https://diariodecuba.com/derechos-humanos/1557336758_46235.html

Domínguez, Víctor (2021, abril 4). "Represores de cuello blanco en las universidades cubanas: desde los orígenes hasta hoy". Disponible en: <https://www.martinoticias.com/a/represores-de-cuello-blanco-en-las-universidades-cubanas-desde-los-or%C3%ADgenes-hasta-hoy/291622.html>

Feria, Amilkar (2024, mayo 23). "Entrevista | Isel Arango: «Mi función como curadora es buscar y proponer significados y valores»". Disponible en: <https://alastensas.com/dialogos/entrevista-isel-arango-mi-funcion-como-curadora-es-buscar-y-proponer-significados-y-valores/>.

Observatorio de Derechos Culturales (2024, abril 2). "Prima Facie, una exposición doméstica en Camagüey". Disponible en: <https://revistaelestornudo.com/prima-facie-exposicion-camaguey/>.

Ramírez, Mario (2019, mayo 9). "Seguridad del Estado interroga y amenaza a editora de La Hora de Cuba". Disponible en: <https://adncuba.com/en/noticias-de-cuba/seguridad-del-estado-interroga-y-amenaza-editora-de-la-hora-de-cuba>

Valdivia, Amaury (2020, julio 4). "Iter criminis: proyecto curatorial por el camino del delito". Disponible en: <https://eltoque.com/es/iter-criminis-proyecto-curatorial-cuba>.

Zegarra, Gonzalo (2017, mayo 13). "Marlene Azor Hernández: 'En Cuba hay un embrutecimiento expreso'". Disponible en: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2017/05/13/marlene-azor-hernandez-en-cuba-hay-un-embrutecimiento-expreso/>

En esta entrega se divulgaron los casos de dos profesoras que, con independencia de época, provincia y ámbito docente específico, vieron cancelado su desempeño académico en Cuba por la censura política.

Pasado el impacto de las transformaciones geopolíticas de inicios de la década de 1990 en Europa del Este, no fueron pocos los intelectuales cubanos que intentaron abordar desde el análisis sociológico y el debate científico abierto, las raíces históricas de la desintegración de la Unión Soviética (URSS) y los posibles paralelismos con el proceso político cubano.

Observatorio de Libertad Académica (OLA)
contacto@olacademica.org